



Asociación de Militares Nueva Visión F.A.

Acuerdo Ministerial 0050 del 31 de Mayo del 2010
R.O. 239 del 20 de julio del 2010

SECRETARÍA

Quito, DM., 05 de enero del 2024

CONVOCATORIA

NUMERO: 001-2024 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a todos los socios de la **ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.**, a la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, de conformidad a lo establece los artículos 23, 24 y 34, del Estatuto de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A.; y, artículo 15 del Reglamento Interno Reformado de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A.. **En caso de no existir el Quorum reglamentario (la mitad más uno) a la hora señalada, se dará cumplimiento de conformidad a lo que establece el Art. 24 inciso segundo del Estatuto de la AMNV F.A. y al Art. 15 de su Reglamento Reformado, se sesionará una hora más tarde con el número de socios presentes y cualquier resolución se dará cumplimiento con carácter de obligatorio para todos los socios;** La misma que se llevará a cabo el día **SÁBADO 13 DE ENERO DEL 2024, a las 11H00**, en la oficina matriz Quito, ubicada en la Av. **6 de Diciembre N14-38 entre Sodiro y Hermanas Pazmiño, edificio Atenas, piso 4, Oficina 402** (A una cuadra de la Asamblea Nacional), para los socios que no puedan asistir personalmente pueden hacerlo vía zoom, por lo que deberán ingresar con los siguientes datos: ID de reunión: **824 3222 4869 – Código de acceso: 608569, adicional pueden requerir el link al 0993165514**, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Saludos por parte del presidente de la Asociación;
 2. Constatación del Quórum;
 3. Presentación del **informe de gestión** del periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre del **2023**;
 4. Presentación del **informe económico de la ejecución presupuestaria del año 2023**;
 5. Presentación y aprobación de la **proforma presupuestaria 2024**;
 6. Presentación del **plan de trabajo 2024**;
 7. Presentación del **plan operativo anual (POA) para el año 2024**;
 8. Aperturar sedes en las ciudades de Portoviejo, Coca, Riobamba, Esmeraldas y Quevedo.
 9. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingresos de socios nuevos, de conformidad a lo que establece los artículos 12 y 13 del Estatuto de la ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A., en concordancia con el Art. 28, literal g) de la misma norma legal;
 10. Aprobar o rechazar las solicitudes de retiro voluntario, de los socios que han presentado por escrito la decisión de desafiliarse, de conformidad con lo dispuesto, en el literal a) y penúltimo inciso del Art. 16 del Estatuto de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A.; y, pérdida de la calidad de socio por fallecimiento.
1. Asuntos varios;
 2. Clausura

NOTA: Se realizará un sorteo gratuito para los socios asistentes, sean de manera presencial o virtual

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
SHECTOR IVAN
JACOME ESPINOZA

Mgtr. Prector Iván Jácome Espinoza
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.

Sgop. (Sp) Wilson O. Francis Campaz

SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.